



INFORME N° 152-2019-OPMI-JMRCA-MDW/C

PARA : ECON. WILLIAMS ÁLVAREZ SÁNCHEZ  
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DE : ECON. JOHAN MITKEL RODRÍGUEZ CANAL ARAGÓN  
JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

ASUNTO : REMITO LA VALIDACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES  
DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022

REFERENCIA : COMUNICADO: CONSISTENCIA DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES  
2020-2022 DE LA DGPI ANEXO N°06 DEL SISTEMA INVIERTE.PE MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

FECHA : Wanchaq, lunes 30 de setiembre del año 2019.

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, en el cual la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGIP) del Ministerio de Economía y Finanzas; por lo cual procedo a manifestarle lo actuado con el propósito de aprobar la actualización de la Cartera de Inversiones, por efecto del proceso de la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022.

1. ANTECEDENTES:

- 1.1. Resolución de Alcaldía N° 282-2019-MDW/C, de fecha 15 de abril del 2019, que aprueba la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de Wanchaq.
- 1.2. Comunicado: Consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2020-2022, de fecha 10 de setiembre del 2019, de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 1.3. Informe N° 0141-2019-MDW-OPP-UF/ACR, de fecha 27 de setiembre del 2019, en el que la Unidad Formuladora informa que se registró las actualizaciones de la contribución al cierre de brechas, en merito a la Consistencia de la Cartera de Inversiones del PMI 2020-2022.
- 1.4. Informe Circular N°011-2019-OPMI-JMRCA-MDW/C de fecha 27 de setiembre del 2019, en el que la OPMI solicita una reunión en la que se revisa, socializa, evalúa y valida la consistencia del Programa Multianual De Inversiones (PMI 2020-2022)
- 1.5. Acta de Validación de la Consistencia del Programa Multianual De Inversiones (PMI) 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, de fecha 30 de setiembre de 2019, documento en el cual se da conformidad y aprobación de la Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2020-2022.



2. BASE LEGAL:

- 2.1. Directiva N° 001-2019-EF/63.01 (Directiva General Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones) ANEXO N° 06 párrafo 18.2 artículo 18

3. ANÁLISIS:

La Municipalidad Distrital de Wanchaq, mediante la Resolución de Alcaldía N° 282-2019-MDW/C, aprobó la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022 de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y según los instrumentos metodológicos establecidos por el Invierte.pe.

3.1. CONSISTENCIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2020-2022

La Directiva N° 001-2019-EF/63.01, en el Artículo 18: Elaboración y publicación del PMIE, párrafo 18.2, establece lo siguiente: *"La DGPMI evalúa la consistencia del PMI y lo actualiza en coordinación con los Sectores, GR y GL, considerando las asignaciones presupuestales a las inversiones en el Proyecto de Ley y en la Ley Anual de Presupuesto. En el caso de las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, la consistencia se realiza con el presupuesto de inversiones consolidado remitido a la DGPMI por el Director Ejecutivo del FONAFE"*.

Por lo cual, la Dirección General De Programación Multianual De Inversiones Del Ministerio De Economía Y Finanzas emitió un comunicado sobre la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones 2020-2022, en el cual menciona que la OPMI debía tomar en cuenta las instrucciones detalladas en el "Instructivo para la Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones".

3.1.1. CONSISTENCIA DE LA VINCULACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES CON LOS INDICADORES DE BRECHA

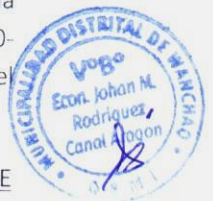
Del instructivo mencionado, se concluyó que previo a la etapa de consistencia de la Cartera de Inversiones, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) debía coordinar con la Unidad Formuladoras (UF) para revisar las inversiones programadas en el PMI y validar el correcto registro de los siguientes datos: La cadena funcional de la inversión, El indicador de brecha vinculado a la inversión y La contribución de la inversión al cierre de brechas.

Por lo cual, se efectuaron coordinaciones, con la Unidad Formuladora, con el propósito de efectuar la revisión de los datos mencionados anteriormente, de las inversiones incorporadas en el PMI 2020-2022, y producto de estas coordinaciones, se validó la cadena funcional y el indicador de brecha, y se identificó la necesidad de efectuar la actualización de la contribución al Cierre de contribución al cierre de brechas de las inversiones analizadas. En ese sentido la Unidad Formuladora procedió a registrar los datos actualizados correspondientes a la contribución de la inversión al cierre de brechas.

3.1.2. CONSISTENCIA DE LA CARTERA DE INVERSIONES 2020-2022

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones procedió a revisar la Consistencia de la Cartera de Inversiones y analizar la actualización de la información de "Programación del monto de inversión" de

C.c / Arch.



los años 2021 y 2022, teniendo en cuenta el monto programado en el año 2020, previamente ajustado por la DGPMI conforme a los montos asignados en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020; así como los demás datos que se registran en el MPMI.

Por tal motivo, producto del análisis realizado por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, en el cual se tomó en cuenta el orden de prelación, la contribución al cierre de brechas, las funciones priorizadas para el distrito de Wanchaq, el puntaje de las inversiones aplicando los criterios de priorización sectoriales, los saldos programables, las fuentes de financiamiento, entre otros factores vinculados a las inversiones; se obtuvo una Propuesta de Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022.

Es así que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante Informe Circular N°011-2019-OPMI-JMRCA-MDW/C, solicito una reunión en la que se contó con la presencia de los funcionarios involucrados en el Ciclo de Inversión de nuestra entidad y se tomó en cuenta sus opiniones, observaciones, sugerencias, aportes y finalmente los funcionarios validaron la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022, como consta en el Acta de Validación de la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2022.

### 3.2. PRESENTACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

En los cuadros adjuntos, se muestra lo siguiente:

- Reporte de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (Consistencia con el Proyecto de Ley de Presupuesto 2020)
- Reporte de la vinculación de la cartera de inversiones con los indicadores de brechas.

### 3.3. CONCLUSIONES:

1. Para efectuar la Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones se cumplió con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 y las pautas establecidas en el Instructivo facilitado por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
2. La actualización de los montos de los años 2021 y 2022 de la Cartera de Inversiones se encuentra validado por los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, inmersos en las diferentes etapas del Ciclo de Inversión.
3. Se aprueba la actualización de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones, por efecto de la Consistencia del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines de aprobación de Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones, sin otro particular me despido no sin antes reiterarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

  
Econ. Johan M. Rodríguez Canal Aragón  
JEFE - OPMI

C.c / Arch.